



Diez maravedis.

**SELLO VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y VNO.**

Ayuntamiento de Villena de Junio
Sobre la suplicacion de la Real
Marguier de Villena milener
En villa de Villena a primero dia de Mayo de Año
de mil e seiscientos ochenta y uno años los Señores Don
Cristóbal Thomas Whellan y Guillelmo Thomas Whellan
Alcaldes de la villa, Diego Antonio Perez de los castros, Don Alonso
Lorenzo Thomas familiar del Santo oficio, Bartolomeo Pime
niz de noral, y Antonio hernando Regidor, y Don Lorenzo
guardia la carta de Miguel mayor Consejo Justicia y Regim
esta dicha villa, quando fueron en la sala de Cabildo como lo an
deuso acostumbraban a seron; que por quanto allegado al tiempo de la
por provision de sus señores como acostumbraban a ser de la villa de Villena
de la villa de Villena milener, para laclusion de los de la villa de Villena
mismo del de la villa de San Juan de Villena de la villa de Villena
ta otro tal dia del que bien de mil e seiscientos ochenta y dos
la qual conforme a la excohorta que se dio en la villa de Villena
non en la forma siguiente.

Que por quanto sean de embiar ocho boleros las quatro en la villa de
noche y la otra quatro de los viuda de los del archibo y entran
ellos, y por lo que toca a la villa de noble para esta proposita nom
braban, y nombraron de conformidad, a Don Bartolomeo Pime
niz fernan de los Cobos. Don Francisco Antonio Perez
de los Cobos. Don Juan Antonio Thomas Whellan, y a Don Alonso
de Mathias Perez de los Cobos, personas beneméritas, y aguien
latura por hallarse mas delirgeditos.

Y para sacar las quatro boleros del estado de los viuda de los
de Villena los señores Regidores laboros y laboros las
labes del archibo, y habiendo abienno seron Sean raro de
de esta en la villa de Villena de los de la villa de Villena de los
abienno de Villena en un año que de la villa de Villena de los